

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
**Administrador del BOLETIN OFICIAL**  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 106

Sábado 10 de mayo de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 55-1975

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, en el ganado porcino del término municipal de Santa Eufemia del Arroyo, y que fue declarada oficialmente con fecha 27 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de abril de 1975.  
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

CIRCULAR NÚM. 56-1975

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado lanar del término municipal de Berbero, y que fue declarada oficialmente con fecha 16 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de abril de 1975.  
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

#### Instituto Nacional de Previsión

##### Delegación Provincial de Valladolid

Se hace saber a la empresa «Suster, S. A.», cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeuda a la Seguridad Social la cantidad de cuarenta y una mil ochocientas noventa y seis pesetas (41.896), por falta de cotización en el período de 1 de agosto de 1972 a 31 de enero de 1973 en la patronal 47/42.907, de su actividad de «Asistencia Técnica-Metal», y que, además, se halla también en descubierto en el período febrero de 1973 a 3 de octubre de 1973.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El director provincial (ilegible).  
1.550—1.590

Se hace saber a don Jesús-Antonio Gordo Ingelmo, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que se halla en

descubierto en la cotización a la Seguridad Social, en sus patronales 47/39.848 y 47/41.699, que tenía asignados en sus actividades de Montajes eléctricos y Hostelería, respectivamente, a partir de enero de 1972 en la primera, y desde mayo del mismo año en la segunda, hasta su baja en ambas, en 25 de enero de 1975.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El director provincial (ilegible).

1.295—1.591

Se hace saber a don Vicente Suárez Martínez, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeuda a la Seguridad Social la cantidad de ocho mil quinientas ochenta y nueve pesetas (8.589), por falta de cotización en el mes de marzo de 1973 en la patronal 47/43.524, de su actividad de «lijado y barnizado», y que, además, se halla también en descubierto en el período abril y mayo de 1973 y julio a octubre de 1973.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en

el artículo 80-3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco. El director provincial (ilegible).

1.549—1.592

Se hace saber a doña Rosa Cáceres Muñoz, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeuda a la Seguridad Social las cuotas correspondientes al período 27 de julio a 13 de noviembre de 1972, correspondientes a la patronal 47/42.882, que tuvo asignada en su actividad de Hostal-Restaurante.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El director provincial (ilegible).

1.699—1.593

### 9.ª Jefatura Regional de Carreteras

#### Expropiación Forzosa.—Pago

OBRAS: Variante de Tudela de Duero (Valladolid) CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, P. K. 11,872 al 19,068.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.1 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 26 de mayo, a las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid), al pago del expediente más arriba expresado, a los propietarios que a continuación se citan, afectados por dicho expediente.

Valladolid, 2 de mayo de 1975.—El ingeniero jefe regional, José Luis Abad.

#### Relación de Propietarios

Don Ausencio Gutiérrez Nicolás.  
Doña Nieves González Olmos.  
Comunidad de Usuarios Concesionarios del Canal del Duero.

Doña Teófila Gutiérrez Martín.  
Don Angel Santos Pascual.  
Herederos de don Justo Sanz Sanz.

Doña María Espinosa Martín.  
Don Félix Sanz Noriega.  
Don Anfiloquio López Azpiroz.  
Doña Virgilia Santos Fernández de Velasco.

Doña Arsenia Olmedo Bermejo.  
Don Lázaro de Lázaro Fernández.  
Don Jesús Valdivieso.  
Herederos de doña Lorenza Villorejo.

Don Julián Sastre Muñoz.  
Estación de Servicio Olmos.  
Doña Isabel Alvarez Díez.  
Doña Anselma Alcalde de Torre.  
Don José Luis Mosquera Pérez.  
Viuda de don Salvador Alamo.  
Don Justo Palacín Antolín.  
Viuda de don Ezequiel Viñas.  
Viuda de don Antonio Sansano.  
Doña Francisca Martínez Calvo.  
Herederos de don Santiago Pascual García.

Don Hortensio Muñoz Cuéllar.  
Doña Margarita Tejero Vellorojo.  
Don Jacinto Martín Serna.  
Doña María Gutiérrez Ibáñez.  
Don Benigno Díez Tapias.  
Don Emilio González González.  
Doña Encarnación Martín Gómez.  
Don Crescencio Martín Gómez.  
Don Mauro Sanz González.  
Doña Paula Sanz Noriega y hermanos.

Viuda de don Gumersindo Juste.  
Don Santiago Carrascal Martín.  
Doña Celia Carrascal Martín.  
Don Anastasio Sánchez Otero.  
Herederos de don Teodoro Martín Pérez.

Viuda de don Ismael Castrillo.  
Don Germiniano González Mambrilla.

Doña Gregoria Sáez Renedo.  
Doña María Sanz Cuenca.  
Doña Dolores Martín Renedo.  
Don Juan Martín Ibáñez.  
Don Mariano Castrillo Sanz.  
Don Angel López.  
Don Paulino Repiso Valverde.  
Doña Carmen López Portillo.  
Don Ciriaco Alvarez Hernando.

Don Luis Cano García.  
Don Benito Moyano Riesgo.  
Don Valentín Carrión Acuña.  
Don Alfonso Suárez Santos.  
Viuda de don Carlos Presencio Matachana.

Hermanos López Gutiérrez.  
Don Julio García Carretero.  
Don Florentino Toquero Noriega.  
Don Moisés Arranz del Pozo.  
Don Paulino Asensio Sánchez.  
Hermanos López Santos.  
Fundación San Francisco.  
Don Mariano Sáez Renedo.  
Don Félix Sanz García.  
Hermanos Espinosa Martín.  
Don Ovidio Sanz Sanz.  
Don Santiago Redondo Arroyo.  
Don Mariano Sanz Romo.  
Don Manuel Sanz Frutos.  
Doña Julia Martín Tovar.  
Don Carlos Presencio y hermanos.  
Doña Faustina Medrano Marcos.  
Don Mariano Medrano Marcos.  
Don Gregorio Sanz Medrano.  
Don Gerardo Medrano Marcos.  
Hermanos Alvarez Díez.  
Ayuntamiento de Tudela de Duero.  
1.851

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1974, acordó la imposición de contribuciones especiales a los siguientes expedientes de obras:

Alcantarillado en la calle de Fuente el Sol; urbanización del Barrio de La Overuela; urbanización de las calles Héroes de Teruel y San Blas; pavimentación de la vía de servicio lateral de la Carretera Nacional 403; urbanización de la calle Hermanitas de la Cruz y pavimentación y colector de alcantarillado en la calle del General Shelly (entre Arca Real y Carretera de Circunvalación).

Se convoca por el presente anuncio y por el edicto a los contribuyentes afectados, para la reunión constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el tercer día hábil, después de transcurridos los primeros quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a las diez de la mañana. Estará presidida la Mesa provisional por el alcalde, teniente de alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y dos de los contribuyentes que asistan, el mayor y menor, respectivamente, de los propietarios afectados por las obras proyectadas para tratar en ellas el siguiente

#### Orden del Día

1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.

3.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la indicada Asociación.

La Asociación se declarará constituida de oficio por la Alcaldía en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de abril de 1975.—  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.819—1.594

#### Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de red de agua potable, en Plaza de Gutiérrez Semprún, calles de Albacete, Murcia, Alicante, Castellón, etc.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.418.044,30 ptas. (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 a 13 horas, o de la provincia (última inserción).

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de 52.451 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta para las obras de red de agua potable, en la Plaza de Gutiérrez Semprún y calles de Albacete, Murcia, Alicante, Castellón, etc.»).

D..., vecino de..., D. N. I. n.º..., con domicilio en calle..., n.º..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condicio-

nes aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar, en la cantidad de..., (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 28 de abril de 1975.—  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.875—1.595

#### AGUILAR DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios y tasas, formados para el año 1975:

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos.

Desagüe de canalones.

Ocupación de la vía pública o terrenos del común.

Carruajes de lujo y bicicletas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Aguilar de Campos, 19 de abril de 1975.—El alcalde, Pablo Sánchez.

1.690—1.596

#### CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares del ejercicio 1974, estarán de manifiesto al público, en Secretaría, durante quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden presentarse reparos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cañalejas de Peñafiel, 18 de abril de 1975.—El alcalde, José de la Fuente.

1.672—1.597

**CIGALES**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el 28 de abril de 1975, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad (2.ª fase) y el tipo de gravamen aplicable, quedan expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por término de quince días. Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Cigales, 29 de abril de 1975.—El alcalde, Florencio Hernández.

1.831—1.598

**PURAS**

Se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el ejercicio 1975.

Puras, 31 de marzo de 1975.—El alcalde, Julio Arroyo.

1.675—1.599

**TORRECILLA DE LA TORRE**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de solicitud para concertar una operación de anticipo con la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, las características de dicha solicitud son.

Destino: Saneamiento de la localidad.

Cuantía: 50.000 pesetas.

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Plazo de amortización: Quince años.

Anualidades: Iguales de 3.333,33 pesetas.

Garantía: Participación riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que se anuncia por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular las reclama-

ciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 968 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Torre, 8 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.562—1.600

**LA UNION DE CAMPOS**

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, del ejercicio de 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más siguientes, pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 18 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.687—1.601

**VILLALBARBA**

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 3 de mayo de 1975.—El alcalde, Claudio Martínez.

1.865—1.602

**VILLASEXMIR**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclama-

maciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villasexmir, 5 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.887—1.603

**ANUNCIOS OFICIALES****COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VILLAMARCIÉL-GERIA (VALLADOLID)****Convocatoria Asamblea General**

Por la presente, se hace saber que el día 11 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, se reunirá esta Asamblea con el siguiente Orden de Día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1974.
- 3.º Informe del estado de las obras en proyecto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se encarece la puntual asistencia.

Villamarciél, 4 de mayo de 1975.

El presidente de la Comunidad, Julio del Caño.

1.853—1.604

**BASE AEREA DE VILLANUBLA****Junta Económica**

Se anuncia concurso-subasta para el aprovechamiento de pastos de la Base Aérea de Villanubla, por un período de 360 días, contados a partir de la fecha del contrato.

El pliego de condiciones, para conocimiento de los licitadores, se encuentra en la Jefatura de Servicios de dicho Base, en días laborables, hasta el día 19 de mayo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Base Aérea de Villanubla, 5 de mayo de 1975.—El secretario de la Junta, Domingo Sanz Alonso.

1.852—1.605